

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 30 DE JUNIO DE 2026

SEÑOR(ES) EDILICIA CLEANING SRL
MANUEL DE FALLA 7210
C.P.: 5000 - CORDOBA
CORDOBA

TEL 03518186708

ORDEN DE COMPRA N° 322/2026
EXPEDIENTE N° 1.308.574/2025
CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 798/2025
DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.198/2026
DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA
CON DOMICILIO EN: AVDA. CONCEPCION ARENAL 690 CORDOBA (5000) PCIA. DE CORDOBA
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de limpieza integral interna y externa, con provi- sion de insumos de higiene y limpieza, con destino a los edificios torre y Anexo sedes de la Cámara Federal de Apela- ciones de Córdoba, sitios en Av. Concepción Arenal N°690, es- quina Paunero, Barrio Rogelio Martínez, ciudad de Córdoba, provincia homónima, a partir del 1° de julio de 2026 -o des- de el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notifica- ción de la Orden de compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doe (12) meses. Superficie estimada: 21.835,93 m² =====	29.940.000,00	89.820.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 29.940.000,00		
2	3	IDEM REGLON 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 31.047.780	31.047.780,00	93.143.340,00
3	3	IDEM REGLON 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 32.196.547,86	32.196.547,86	96.589.643,58
4	3	IDEM REGLON 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 33.387.820,13	33.387.820,13	100.163.460,39
9	3	Servicio de limpieza integral interna y externa, con provi- sion de insumos de higiene y limpieza, con destino al edifi- cio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°2 de Córdoba, sito en Av. Hipólito Irigoyen N°670, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, provincia homónima, a partir del 1° de julio de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguien- te a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie estimada: 1056,09 m² =====	5.260.000,00	15.780.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 5.260.000,00		
		TRANSPORTE A FS 2		395.496.443,97

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		395.496.443,97
9				
10	3	IDEM REGLON 9) Del cuarto al sexto mes del contrato. Coso mensual: \$ 5.454.620,00	5.454.620,00	16.363.860,00
11	3	IDEM REGLON 9) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 5.656.440,94	5.656.440,94	16.969.322,82
12	3	IDEM REGLON 9) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 5.865.729,25	5.865.729,25	17.597.187,75
13	3	Servicio de limpieza integral y externa, con provisión de insumos de higiene y limpieza, con destino al Depósito de efectos secuestrados, sito en la calle Antonio Sáenz N°4836 /38, Barrio Deán Funes, ciudad de Córdoba, provincia homónima, a partir del 1° de julio de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie estimada: 479,17 m² =====	408.980,00	1.226.940,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 408.980,00		
14	3	IDEM REGLON 13) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 424.112,26	424.112,26	1.272.336,78
15	3	IDEM REGLON 13) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 439.804,41	439.804,41	1.319.413,23
16	3	IDEM REGLON 13) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 456.077,18	456.077,18	1.368.231,54
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		451.613.736,09
				NETO
		SON: PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 09 CVOS.		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA, SITA EN AVENIDA CONCEPCION ARENAL N° 690, ESQUINA PAUNERO, BARRIO ROGELIO MARTINEZ, CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA HOMONIMA. TEL. 0351-4334630 EMAIL: cfcordoba.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		MENTO DE CONTRATACIONES) SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DEL SR. DANIEL REUNA, MAYORDOMO DE LA INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA. NOTA ===== CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. LUGARES DE TRABAJO: ===== INDICADOS. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 217.606.476,78 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 234.007.259,31 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.		



María del Rosario Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO